



CURSO DE JUEZ NACIONAL DE VELA CONVOCATORIA

ORGANIZA:

Real Federación Española de Vela en colaboración con Federación Canaria de Vela.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION:

9, 10 Y 11 de julio de 2010 en Real Club Náutico de Gran Canaria.

FORMATO:

Presencial.

CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS CANDIDATOS:

Según lo prescrito en el Reglamento de Jueces de la RFEV:

- Tener la mayoría de edad y no superar los 65 años.
- Poseer la titulación correspondiente a nivel Autonómico con una antigüedad mínima de dos años y demostrar una actividad suficiente, durante los dos años previos al seminario impartido por la RFEV, para la obtención de la titulación de Juez de la RFEV.
- Tener las facultades físicas necesarias para el desarrollo de su cometido.
- Saber navegar a vela y haber participado como regatista en regatas.

Estar en posesión de la licencia federativa del año en curso en la modalidad de JUEZ.

Estar en posesión de la Autorización Federativa para manejo de Embarcaciones Motor.

La justificación de los requisitos exigidos deberá realizarse mediante copia de los documentos o de los certificados correspondientes.

FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION:

- Importe de la inscripción: 120 €
- Ingreso o transferencia del importe de la inscripción consignando el nombre del candidato en:
CCC 2038 1823 65 6000 3362 96, Caja Madrid, Urb. Corazón de Maria,
28002 Madrid
- Enviar el impreso de inscripción junto con copia del justificante de ingreso o transferencia a: secretariajueces@rfev.es

MINIMO DE INSCRITOS: 10